



Consejo Económico y Social

Distr. general
24 de noviembre de 2008
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

47° período de sesiones

4 a 13 de febrero de 2009

Tema 3 a) del programa provisional*

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo

Social y del vigésimo cuarto período extraordinario

de sesiones de la Asamblea General: tema prioritario:

la integración social

Declaración presentada por International Presentation Association of the Sisters of the Presentation, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.5/2009/1.



Declaración

Al comenzar el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza, somos conscientes de que el enfoque desde arriba empleado durante el Primer Decenio ha llevado el crecimiento económico sólo a algunas personas. Pero ésta no ha sido en absoluto la experiencia de las masas de seres humanos que durante estos años han vivido en la pobreza. Las diferencias entre quienes están en posesión de las riquezas del mundo y quienes viven en la pobreza se han acentuado. Ha llegado el momento de poner en marcha un proceso que busque el equilibrio entre el enfoque impuesto “desde arriba” y el enfoque “desde abajo”, basado en la participación de los más interesados, y para promover el desarrollo, la paz y la seguridad, a fin de proporcionar a todo el mundo un nivel de vida adecuado para la salud y el bienestar.

En la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague se forjó un nuevo consenso, que situaba a las personas en el centro de nuestras preocupaciones sobre el desarrollo. Las personas que viven en la pobreza se sienten impotentes y aisladas porque no pueden influir en las decisiones que repercuten en sus vidas. No disponen de estructuras que les ofrezcan la oportunidad de convertirse en ciudadanos activos y ejercer sus derechos y responsabilidades. Las circunscripciones electorales que constituyen los diferentes niveles de la democracia representativa son tan amplias que las personas que viven en la pobreza, las “personas pequeñas”, carecen de un foro en que se escuchen sus “pequeñas voces”. No se puede concebir una participación eficaz y sostenida si las personas no disponen de un foro viable que les permita influir en los procesos de adopción de decisiones que repercuten en sus vidas.

Una iniciativa tripartita puesta en marcha en la India por el Gobierno, el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil ofrece un buen ejemplo de dicha participación. En este país se ha iniciado un proceso que propicia la inclusión social universal y en el que convergen el enfoque “desde arriba” y el enfoque “desde abajo” y, por consiguiente, produce resultados eficaces que ofrecen una vida digna para todos. A nivel comunitario, las personas se organizan por barrios en grupos pequeños de unas 30 familias para facilitar el diálogo participativo de modo sostenible. El Gobierno destina un 40% del presupuesto a la planificación, ejecución y evaluación de proyectos desde “abajo” por estos grupos comunitarios vecinales y sus estructuras federadas a diferentes niveles. Estas comunidades vecinales de base se caracterizan por su coherencia, cohesión e inclusión sociales. De esta forma se pone en marcha un proceso de asociación en favor del desarrollo, la paz y la seguridad y se establece un valioso vínculo entre los enfoques “desde arriba” y “desde abajo” que asegura resultados eficaces conducentes al logro de la justicia y la dignidad para todos.

Los grupos vecinales están federados a distintos niveles y, en todos los cuales se rigen por cinco principios: **tamaño reducido, uniformidad numérica, subsidiariedad, posibilidad de destitución y convergencia.**

El **reducido tamaño** de los foros permite que, todos sus integrantes reciban la debida atención, que se escuchen sus opiniones y que sean conocidos por sí mismos. Este principio también favorece la rendición de cuentas, ya que, como dijo Mohandas Karmachand Gandhi, no se puede engañar durante mucho tiempo a una comunidad en que todos se conocen.

El principio de la **uniformidad numérica** en cuanto al tamaño de las dependencias en los distintos niveles de federación tiene por objeto que todos estén en igualdad de condiciones en lo que respecta a la distancia de los centros de adopción de decisiones.

Con arreglo al principio de **subsidiariedad**, todo lo que pueda resolverse a un nivel más bajo no debe plantearse a un nivel superior. De esa forma se potencian la acción y el dinamismo en los niveles más bajos y se pone de relieve su importancia, lo que fortalece el sentimiento de valía de quienes constituyen las bases.

La **posibilidad de destitución** también contribuye a reforzar la rendición de cuentas. Dado que los foros, a todos los niveles, no son sino comunidades integradas por personas que se conocen entre sí, no es necesario celebrar elecciones costosas y los representantes que no están a la altura de lo que se espera de ellos siempre pueden ser destituidos a todos los niveles de las estructuras federadas. Las reuniones de los grupos vecinales se pueden convocar en cualquier momento y el grupo puede decidir de común acuerdo nombrar a otra persona para que represente los intereses del grupo con mayor eficacia.

El principio de **convergencia** tiene por objeto asegurar que cuanto pueda hacerse por medio de estas estructuras se haga por medio de ellas, reforzando así su identidad e importancia.

Un ejemplo de práctica eficaz es la iniciativa tripartita llamada Kudumbashree (www.kudumbashree.org), de Kerala (India), que comprende organizaciones vecinales y federaciones territoriales de mujeres que viven en la pobreza. Se han constituido aproximadamente 184.000 foros vecinales inclusivos en que se ponen de relieve problemas concretos y se promueve la capacidad de liderazgo. En ellos se organizan actividades relacionadas con el ahorro, el crédito, las microempresas y las técnicas de comercialización, entre otras. El Gobierno estatal se encarga de que los programas y las actividades de casi todos sus departamentos converjan y se lleven a la práctica por conducto de dichas estructuras vecinales y sus federaciones. Esta misma organización inclusiva de carácter vecinal permite la realización de actividades inclusivas de los niños en defensa de sus derechos. Estas actividades se desarrollan en los casi 50.000 parlamentos vecinales de niños, federados a varios niveles, incluido el estatal, en dos estados de la India.

Un ejemplo digno de mención es el testimonio de *Damodaran*, Ministro de Educación Estatal de los parlamentos vecinales de niños de Tamilnadu (India): “Manayeripatti es una aldea del distrito de Thanjavur en Tamilnadu (India). Los autobuses de transporte que pasan por el pueblo no paran para recoger pasajeros. El parlamento de niños del distrito examinó esta cuestión y envió una petición al presidente del gobierno municipal, que no la atendió. El parlamento decidió entonces elevar una petición al gobernador del distrito e incluso al Ministro de Transporte del Gobierno de Tamilnadu. Un mes más tarde, el pueblo contaba con una parada de autobús. Ahora, incluso los autobuses rápidos de pasajeros paran en el pueblo” (www.ncnworld.org).

Con arreglo a esta práctica eficaz, recomendamos a los gobiernos que:

1. Adopten estructuras pequeñas similares de carácter vecinal a nivel comunitario, federadas a distintos niveles, de modo que las personas que viven en la pobreza, en particular en los países en desarrollo, cuenten con un foro que promueva

el diálogo y una mayor participación, y que les permita influir en las decisiones que repercuten en sus vida.

2. Promuevan las asociaciones de colaboración entre los diferentes grupos —mujeres, niños, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas, personas de edad y migrantes— mediante redes basadas en ese tipo de foros vecinales, de modo que todos participen en un proceso que les permita convertirse en ciudadanos activos.

3. Consideren este sistema como un instrumento para promover la coherencia entre el gobierno, el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil mediante una actuación más eficaz en los siguientes ámbitos:

- Fomento de la capacidad de los grupos vecinales para el ejercicio de sus derechos y responsabilidades;
- Identificación de las personas que viven en la pobreza en esos grupos a fin de convertirlas en los beneficiarios reales de los programas relacionados con estrategias de reducción de la pobreza;
- Planificación, ejecución y supervisión descentralizadas, desde la base, con arreglo a la evolución de las necesidades.

4. Utilicen el proceso de los pequeños grupos vecinales y sus estructuras federadas para promover la inclusión universal y el cumplimiento de los principios del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017) fomentando el valor de la máxima participación de las personas que viven en la pobreza a fin de alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

5. Procuren la participación de la población a nivel comunitario en el proceso de adopción de decisiones durante la ejecución de programas macroeconómicos para eliminar la pobreza y proteger al planeta Tierra, y actúen de forma responsable y transparente.

6. Den importancia a la incorporación de una perspectiva de derechos humanos en todas las políticas, iniciativas y programas encaminados a erradicar la pobreza y, de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos, reconozcan el estrecho vínculo existente entre los abusos de los derechos humanos y la pobreza extrema.

Nota:

Declaración apoyada y refrendada por las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social: Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, Congregations of St. Joseph, Franciscans International, Sisters of Charity Federation, Sisters of Mercy of the Americas y Hermanas de Nuestra Señora de Namur.